

RESOLUCION No. 05 Q.IJ. 0400

OSCAR TERÁN TERÁN  
INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía OCEANBEACH S.A. otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil el 3 de septiembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos Inspección de Compañía y Jurídico de Compañías Jurídico de Compañías, mediante Memorandos No. SC.ICI.IC.04.1248 de 8 de diciembre del 2004 y DJC.05.099 de 26 de enero del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04210 de 10 de diciembre del 2004, publicada en el Registro Oficial N° 488 de 23 de diciembre del 2004.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía OCEANBEACH S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito..

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

26 ENE 2005

*Oscar Terán Terán*  
Dr. Oscar Terán Terán

*SNTI/ACP*  
SNTI/ACP  
EXP.107907

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías  
Quito, a 20 SEP 2005

*Francisco de la Cruz*  
Francisco de la Cruz  
SECRETARIA EJECUTIVA



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CERO CUATROCIENTOS** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 26 de enero del 2.005, bajo el número 1192 del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1390 del Registro Mercantil de doce de mayo del año dos mil tres, a fs 1204 vta., Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**OCEANBEACH S.A.**", otorgada el 03 de septiembre del 2.004, ante la Notaria **NOVENA** del Cantón Guayaquil, **DRA. GLORIA LECARO DE CRESPO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18448.- Quito, a veinte y cuatro de mayo del año dos mil cinco.-  
**EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

*[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]*

